



¿Que requisitos se deben cumplir para poder solicitar vestuarios...?

Qué requisitos se deben cumplir para poder solicitar vestuarios, Se lo hemos solicitado a nuestra empresa y no los quiere instalar ¿Existe alguna normativa al respecto?

Para tener derecho a que se nos instalen vestuarios debe de ajustarse a lo establecido en el RD 486/1997 en su Anexo V-A de Lugares de Trabajo en el que se indica que los lugares de trabajo dispondrán de vestuarios, cuando los trabajadores deban llevar ropa especial de trabajo (sea del tipo que sea) y no se les pueda pedir, por razones de salud o decoro, que se cambien en otras dependencias, de todas formas aun que la norma no obligue a la empresa a facilitar vestuarios si que establece que los trabajadores deberán disponer de colgadores o armarios para colocar su ropa.

2019 © CCOO SERVICIOS.